



ALCALDÍA

San Vicente de Chucurí

ACTA DE SUSPENSIÓN 1 CONTRATO DE OBRA No. 212 DE MAYO 04 DE 2026

CONTRATISTA	JORGE ARMANDO PICO ARDILA
C.C.	91476934
NIT	91476934-8
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE), PARA ATENDER LA EMERGENCIA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO NO. 0144 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025, CON EL FIN DE RECUPERAR LA CONECTIVIDAD Y MITIGAR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER
VALOR	\$ 48,999,690.00
PLAZO INICIAL	UN (1) Mes (es)
PLAZO ADICIONAL EN PLAZO 1	UN (1) Mes (es)
FECHA INICIO	05 de mayo del 2026
FECHA LEGALIZACIÓN	04 de mayo del 2026
FECHA TERMINACIÓN	04 de junio del 2026
FECHA SUSPENSIÓN 1	03 de julio del 2026

En el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, Departamento de SANTANDER, a lo(s) 03 días del mes julio del 2026, se reunieron las siguientes personas: el(la) Doctor(a) **DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ**, en nombre y representación del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, en su calidad de Secretaria De Planeacion E Infraestructura como contratante; el (la) Señor(a) **DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ** Secretaria De Planeacion E Infraestructura, Supervisor(a) del contrato, según Memorando N° 212 de 2026; el Señor(a) **JORGE ARMANDO PICO ARDILA**, Contratista con el fin de suscribir la presente acta de suspensión del Contrato de la referencia. Motivado por lo siguiente: Que con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y asegurar el principio de planeación, se hace necesario tramitar una modificación y adición al valor y plazo del Contrato Principal. Toda vez que la estructuración, revisión y aprobación de los soportes técnicos, presupuestales y legales requeridos para la suscripción de dicho conllevan tiempos de gestión interna y validación documental, por lo tanto se requiere suspender el contrato.

Dicha suspensión será por un término indefinido o hasta tanto no se subsanen los inconvenientes que la motivaron.

Mediante la firma de la presente Acta, el contratista se compromete a informar a la empresa que extendía las garantías.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervienen una vez leída y aprobada.


JORGE ARMANDO PICO ARDILA
Contratista


DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Supervisor(a)

Visto Bueno Despacho del Alcalde

Proyecto y Reviso: Silvia Fernanda Ochoa Ortiz | Cps Apoyo Profesional Juridico

<< Volver

SIDOGEN | OscarCamiloCR



contactenos@sanvicedechucurí-santander.gov.co
www.sanvicedechucurí-santander.gov.co

Municipio de San Vicente de Chucurí
Calle 09 N° 04-186 Barrio Chapinero

Código Postal - 686531
Celular: 313 88 95 579